1. DATOS GENERALES

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/11/2020 AL 30/11/2020	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	79,11%	70,20%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO FREDDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ - ENFERMERO PROFESIONAL. LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO - TERAPEUTA OCUPACIONAL ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA - TRABAJADORA SOCIAL MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ – INGENIERO AMBIENTAL CESAR ENRIQUE AUCIQUE PEDROZA – INGENIERO INDUSTRIAL.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2754 -2020
FECHA DE CONTRATO	16 de marzo del 2020
ASOCIADO	FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860046667
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$8.414.207.970 Aporte de la SDIS $7.303.532.518 Aporte del Asociado $1.110.675.452
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17/01/2021
ADICIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica

OBJETO:
BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación			X			De acuerdo con la verificación realizada por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al informe de gestión del periodo, documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y de acuerdo con el informe financiero ejecutor y la Certificación de aportes del operador con fecha de 4 de diciembre de 2020 firmadas por el revisor fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con TP 130273-T, El asociado para el mes de noviembre de 2020 realizó los siguientes aportes: Costos Fijos $7.185.000 y Costos Variables $97.959.704. (Ver, informe de gestión del asociado para el mes de noviembre 2020 y soportes ubicados en CD.)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			En vista realizada a través de video llamada por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond, Oscar Javier Torres Suárez, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Cesar Enrique Aucique Pedroza al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 17 de noviembre del 2020 y de forma presencial los días 19, 26 y 30 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenciaron que el asociado dispone de todos los recursos establecidos en el anexo técnico. De acuerdo con la verificación realizada por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al informe de gestión del periodo, documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y de acuerdo con el formato de liquidación mensual de cupos y el Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano se evidenció ausencia de talento humano ya sea por retiros, incapacidad o vacaciones: ● Auxiliar Servicios Generales Yeimy Suarez, se retiró el día 22 de noviembre de 2020 $462,136.

							● Fisioterapeuta, Sandra Velásquez, salió a vacaciones desde el día 20 de octubre al 10 de noviembre de 2020 $1,272,000. ● Auxiliar de Cocina Ana Cañón, salió a vacaciones desde el día 09 al 26 de noviembre de 2020 $1,032,192. ● Auxiliar de Cocina Luz Martínez, salió a vacaciones desde el día 10 al 27 de noviembre de 2020 $1,032,192. ● Auxiliar de Cocina María Gordillo, salió a vacaciones desde el día 30 de noviembre al 17 de diciembre de 2020 $57,344. ● Terapeuta Ocupacional Olga Cárdenas, estuvo incapacitada desde el día 16 de noviembre al 06 de diciembre de 2020 $1,908,000. ● Auxiliar Enfermería, Zulma Araque salió a vacaciones desde el día 20 de octubre al 06 de noviembre de 2020 $397,068. ● Auxiliar Enfermería Maryori Poveda, incapacitada desde el día 02 al 06 de noviembre, licencia de maternidad desde el día 16 de noviembre hasta el 23 de marzo de 2021 $1,323,560. ● Auxiliar Enfermería Laura Alfonso, incapacitada desde el día 26 al 30 de noviembre de 2020 $330,890. ● Auxiliar Enfermería Magda Peñaloza, se retiro el día 16 de noviembre 2020 $926,492. ● Auxiliar Enfermería Gina Fernández, incapacitada desde el día 01 al 06 de noviembre, licencia de maternidad desde el día 11 de noviembre al 23 de marzo de 2021 $1,720,628. ● Auxiliar Enfermería Dora Chauta, licencia de luto desde el día 02 al 07 de noviembre de 2020 $397,068. ● Auxiliar Enfermería Deisy Molina, incapacitada desde el día 18 de noviembre al 03 de diciembre de 2020 $860,314. ● Auxiliar Enfermería Nataly Luque, licencia de maternidad desde el día 03 de septiembre al 06 de enero de 2021 $1,985,340. ● Auxiliar Enfermería Karen Vargas, incapacitada desde el día 09 al 13 de noviembre, salió a vacaciones desde el 16 de noviembre al 03 de diciembre de 2020 $1,323,560. ● Auxiliar Enfermería Jenny Sánchez, incapacitada desde el 01 al 05 de noviembre de 2020 $330,890. ● Auxiliar Enfermería Yeimy Zamudio, salió a vacaciones desde el 17 de noviembre al 03 de diciembre de 2020 $926,492. ● Auxiliar Enfermería Roximilena, Pascagaza, ingreso el 11 de noviembre de 2020 $661,780. ● Auxiliar Enfermería Laura González, ingreso el 11 de noviembre de 2020 $661,780. ● Auxiliar Enfermería Yeimi Vargas, licencia no remunerada desde 10 de octubre al 10 de noviembre de 2020 $661,780. ● Auxiliar Enfermería Ana Dueñas, incapacitada desde el día 10 al 16 de noviembre, retirada el 26 de noviembre de 2020 $727,958. ● Auxiliar Enfermería Liliana Bejarano, retirada el 23 de noviembre, reemplazada por Natali Olaya que ingresa el 28 de noviembre de 2020 $264,712. ● Seis (6) Vacantes sin Cubrir (Auxiliar Enfermería) $11,912,040.

							A pesar de las ausencias en el talento humano, se ha garantizado la prestación del servicio; los días de ausencia se han tomado como recursos no ejecutados dentro de la liquidación mensual de cupos, para el pago del presente periodo. Estas vacantes hacen falta para completar lo solicitado en el anexo técnico con base en un cupo de 280 personas, actualmente el centro presta atención a 229 adultos por temas de COVID 19 mayores por lo tanto el talento humano contratado es suficiente (Ver Informe de gestión del asociado para el mes de noviembre 2020, Liquidación Mensual de Cupos, Formato relación y Seguimiento del Talento Humano).
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			De acuerdo con la verificación realizada al informe de gestión del asociado por César Enrique Aucique Pedroza, profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, a la certificación expedida por el revisor fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña TP 130273 – T de fecha 4 de diciembre de 2020, al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano y los anexos al informe de gestión del periodo del 1 al 30 de noviembre de 2020, el asociado acredita que cancela los salarios y/u honorarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de seguridad social, parafiscales y cancelación de honorarios al talento humano de acuerdo con la normatividad vigente. (Ver Informe de gestión del asociado para el mes de noviembre 2020 y Certificación General de Costos Fijos, Formato Relación y Seguimiento Talento Humano y Liquidación Mensual de Cupos y soportes ubicados en CD/informe físico de gestión y financiero NazarethZipa/Contabilidad Fundación San Francisco de Asís).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.					X	De acuerdo con la verificación realizada al informe de gestión del asociado por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado suscribió oportunamente el acta de inicio, la cual tiene fecha el día 18 de marzo de 2020 por un plazo de diez (10) meses. (Ver Informe de gestión del asociado para el mes de noviembre 2020, Acta de inicio cargada en la plataforma Secop II - CD. NazarethZipa / Obligaciones Generales / Obligacion04).
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar medíante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos			X			De acuerdo con la verificación realizada al informe de gestión del asociado por César Enrique Aucique Pedroza profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y con la Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 4 de diciembre de 2020 adjunta al informe de gestión, expedida por el revisor fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña TP 130273, se evidencia que el asociado acredita el pago correspondiente a la Seguridad Social y cada una de las planillas del talento humano. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de noviembre de 2020, Certificación Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Formato de Relación del Talento Humano - CD. NazarethZipa / Obligaciones Generales / Obligacion05).

	de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			De acuerdo la verificación del informe de gestión del asociado por César Enrique Aucique Pedroza profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero verificó que el asociado presenta información que permite garantizar la de custodia los documentos físicos, magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del convenio, los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada área y en la oficina de coordinación del Centro de Protección Social. Así mismo, se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes noviembre 2020 - CD Nazareth Zipa /Obligaciones Generales/Obligación 06).
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			De acuerdo con la verificación realizada al informe de gestión del asociado por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y los documentos cargados en la plataforma Secop II, el asociado suscribió y mantiene vigentes las siguientes pólizas: ●Póliza de cumplimiento No. 33-44-101198554 de fecha de 18 de marzo de 2020 hasta el 18 de enero de 2024. ●Amparo: cumplimiento del convenio y calidad del servicio con vigencia desde 18 de marzo de 2020 hasta el 18 de julio de 2021, de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones desde 18 de marzo de 2020 hasta 18 de enero de 2024. ●La póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101058540 desde 18 de marzo de 2020 hasta 18 de enero de 2021. ●Amparos: predios y operaciones desde 18 de marzo de 2020 hasta el 18 de enero de 2021, contratistas y subcontratistas desde 18 de marzo de 2020 hasta el 18 de enero de 2021, vehículos propios y no propios desde 18 de marzo de 2020 hasta 18 de enero de 2021 expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO. (Ver pólizas cargadas en la plataforma de Secop II y soporte ubicado en CD Nazareth Zipa /Obligaciones Generales/Obligación 07).
8	Designar los miembros del comité técnico.			X			El día 2 de abril del 2020 en documento firmado por la Representante Legal suplente da a conocer los miembros designados para asistir a los comités técnicos ellos son: Representante Legal Suplente Angela Virginia Fajardo Fajardo y las Coordinadoras del Centro de Protección Myriam Moreno Angel y Martha Susana Díaz Acosta. (Ver informe de gestión para el mes de noviembre 2020 y soporte ubicado en CD. NazarethZipa / Obligaciones Generales / Obligación 08)

9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Para este periodo el asociado fue convocado por el supervisor del contrato a la siguiente reunión: ●Reunión virtual el día 6,13 y 20 de noviembre del 2020, por Zoom tema ULE Cundinamarca. ●Reunión virtual el día 11 de noviembre de 2020, por Facebook tema Salud mental: ¿Será la próxima pandemia? ●Reunión Virtual el día 13 de noviembre del 2020 por Teams con el tema CPS Meta - Indicadores y el día 26 de noviembre del 2020 el CPS solicitó el acta de la reunión. ●El día 19 de noviembre del 2020 el arquitecto del equipo de apoyo a la Supervisión Francisco Ramírez Barrios realizó la Socialización del plan de mantenimiento preventivo y correctivo e inicio de implementación piloto de formatos no controlados para su seguimiento. ●Reunión virtual el día 21 de noviembre de 2020, por Teams Con el tema Charla Jardines Verticales. ●Reunión virtual el día 27 de noviembre de 2020, por Zoom CP Cundinamarca. (Ver informe de gestión para el mes de noviembre 2020 soporte ubicado en CD NazarethZipa /Obligaciones Generales / Obligación 09).
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			De acuerdo con la revisión realizada por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado presentó el informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al periodo 01 al 30 de noviembre de 2020. Dicho informe presentó ajustes en el componente técnico y anexos adjuntos, por lo cual se le solicitó la subsanación de los mismos mediante alcance vía correo electrónico el día 9 de diciembre de 2020 las cuales fueron corregidas en su totalidad y enviadas al correo de la supervisora stovar@sdis.gov.co y coordinador del equipo de apoyo a la supervisión mmedinac@sdis.gov.co el día 10 de diciembre 2020). (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD/carpeta Informe de gestión Noviembre/Gestión administrativa / Obligación técnica 2 para el mes de noviembre 2020).
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Para el periodo del 1° al 30 de noviembre de 2020 no se presentaron acciones impuestas por autoridades competentes que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de noviembre 2020).
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Para el periodo del 1° al 30 de noviembre de 2020 no se presentaron acciones impuestas por terceros que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de noviembre 2020).
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub Asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos					X	De acuerdo con la verificación realizada por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea

	últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de integración Social que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de noviembre 2020).
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con la verificación realizada por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado para el presente periodo no adeuda valores a favor de la SDIS. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de noviembre 2020).
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.				X		En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond, Oscar Javier Torres Suárez, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Cesar Enrique Aucique Pedroza al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre del 2020 y de forma presencial los días 19, 26 y 30 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado evidenciaron, que el asociado facilitó la labor de la supervisión proporcionado la información y documentación necesaria. Así mismo, mantiene comunicación permanente con el equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez en lo relacionado con traslados, cambios de modalidad, seguimiento a estudio de casos de personas mayores del convenio 2754 de 2020. (Ver Informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD/carpeta Informe de gestión noviembre/Obligaciones generales/Obligación general 2).
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Durante el mes de noviembre de 2020 no se presentaron obligaciones adicionales ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones en el anexo técnico.
Obligaciones de Carácter Técnico							
Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de videollamada y de forma presencial por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo los días 17 y 19 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth y en la verificación realizada

							al informe de gestión del asociado se evidenció: que el asociado presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, teniendo en cuenta que el equipo profesional del CPS realizó las siguientes actividades por cada uno de los ejes y líneas de atención según cronograma establecido para el mes de noviembre de 2020. **Eje de la Ocupación Humana** **Línea de atención: Lenguajes para la Identidad** **Artes:** **Actividad:** Valorarte ●Semana # 1: "Estimularte": se brinda un espacio para la apreciación musical con acompañamiento de piano, guitarra y percusión, con repertorio conocido. ●Semana # 2: "Aprendemos a todos crecemos todos": se realiza exposición y muestra con datos relevantes del cine cómico, como: Cantinflas, los tres chiflados y escenas cómicas. Se realiza otra sesión por petición de las personas mayores sobre el género religioso con lectura Bíblica y canto en vivo ●Semana # 3: "El artista eres tú": se realiza ensayo con el coro institucional para preparación de cantos navideños y villancicos, las personas mayores acompañan con instrumentos musicales ●Semana # 4: "Casa del Arte" **Línea de atención: Movilizando Capacidades:** **Terapia ocupacional:** **Tema:** El Árbol de los Valores: Área de Terapia Ocupacional: Actividad: El árbol de los valores ●"Pensando en Ti", se realizaron actividades de estimulación sensorial, se brindó un espacio para la relajación, la estimulación táctil a través de esencias, luces y música terapéutica ●"Yo soy tu apoyo ", se continuó con la elaboración de los portarretratos y elaboración del árbol en materiales como papel y cartón, donde se exhibirán los portarretratos elaborados por las personas mayores al final del convenio ●Algunas personas mayores colaboraron con la elaboración de la decoración navideña del hogar. **Educación Física y Fisioterapia:** El Árbol de los Valores: Actividad "Formarte: "El Lenguaje de tu cuerpo": Se realizaron actividades de acondicionamiento físico y mecánica corporal grupal e individualizadas utilizando balones terapéuticos, aros, bastones, espejos, entre otros elementos para mantener las capacidades fisicomotoras de las personas mayores y se enfatizó en el aprendizaje a través de la comunicación corporal, para el mejoramiento de la autoimagen y autoestima. Se realizó actividad para respiro a cuidador, donde se les enseñó a los cuidadores a hacer muñecos navideños **Línea de Atención: Espacios para la realización:** **Terapia ocupacional:** Área de Terapia ocupacional: Actividad Alegra mi existir: ●"Diviértete jugando limpio", a través de juego de la lleva, el pañuelo y díariamente juegos de mesa, transmisión de películas. ●"La Feria", baile y gimnasia dirigida con aros y se ofrecerá un almuerzo especial. ●Se continúa suministrando material lúdico en algunos cubículos

							para las personas mayores, de acuerdo a sus habilidades, gustos e intereses realizan actividades como lectura, escuchar música, ver televisión, jugar, colorear. **Eje Cuidado Integral** **Línea de atención: Cuerpo y Mente** **Terapia ocupacional:** -Actividad el valor de cuidar tu cuerpo y mente a través de talleres: ●Semana#1: taller educativo sobre "HABLEMOS CLARO Y LIMPIO", donde se entrenará y reforzará sobre la importancia de la higiene oral para tener una comunicación sana y agradable. ●Semana #2: dramatizado acerca del tema del mes. ●Semana #3: taller práctico con actividades de concéntrese. ●Semana #4: se proyecta la retroalimentación. **Área de enfermería y Terapia Ocupacional:** ●"Hablemos Claro y Limpio", se entrena y refuerza a las personas mayores sobre la importancia de la higiene oral para tener una comunicación sana y agradable. Actividad realizada los días 4.11.18 y 25 de noviembre de 2020 **Línea de atención Identidad:** **Área de psicología:** -Actividad. "Lenguaje y díalectos". Reconocer los diferentes lenguajes que hay en las diferentes regiones de nuestro país y cómo influyen en la comunicación. Actividad realizada el día 20 de noviembre de 2020. **Línea de Atención Afectividad y Sexualidad** **Área de psicología:** ●Actividad. "Afectividad y relaciones con los demás". el tema se aborda medíante un conversatorio por grupos en los cuales se tratará con las personas mayores las relaciones de pareja que tuvieron a lo largo de sus vidas y además las relaciones afectivas y de amistad con las familias y amigos. Actividad realizada el día 24 de noviembre de 2020. **Línea de atención Respiro a Cuidadores:** Se evidenció que el asociado envió la estrategia de respiro a cuidadores el pasado 18 de mayo 2020 al Equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez, en ejecución de la misma se realizó: **Área de Gerontología:** ●Actividad; "La comunicación", se realiza una dinámica relacionada con la transmisión de información, la interpretación y la acción del mensaje recibido, esta con el fin de mejorar la forma en que nos comunicamos para alcanzar un bien común, en este caso brindar un servicio de calidad y con dignidad a nuestra población mayor, así como también mejorar la comunicación entre los cuidadores y las personas mayores. Actividad realizada el día 20 de noviembre de 2020. **Área de Psicología:** ●Tema, "Derechos sexuales y reproductivos", que los funcionarios conozcan los derechos sexuales y reproductivos y socialicen esta información con sus familiares. actividad realizada los días 17 y 20 de noviembre de 2020. ●Celebración de cumpleaños del talento humano del Centro de Protección social. Actividad realizada el día 24 de noviembre de 2020. **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÒN, REDES** **Línea de atención Familia**:

							Área de Trabajo social: ●El asociado reportó el envío de la estrategia de familias el pasado 15 de mayo 2020, al Equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez. ●Las actividades de familia se mantienen controladas en razón a la situación por el COVID- 19 y se manejan estrategias tecnológicas. -El asociado reporta que garantiza a las personas mayores la comunicación constante con sus referentes familiares y sociales utilizando estrategias como mensajes vía WhatsApp, contacto telefónico y video llamadas. No se mantiene comunicación por correo electrónico. **Línea De atención Participación:** **Área Trabajo Social:** ●Actividad: "Respetando nuestra identidad. Buscar que las personas mayores reconozcan e identifiquen a sus pares y cuidadores por su nombre, enfatizando la importancia del respeto y calidez humana. Actividad realizada el día 20 de noviembre de 2020. **Línea de Atención Redes:** **Área de Gerontología**: ●Actividad:" Red afectiva ". para dar cierre a la actividad que se generó con la Universidad de la Sabana, se realizó un encuentro virtual en donde se hizo un compartir navideño teniendo en cuenta los tiempos académicos de la universidad, en este espacio de interacción entre los voluntarios y las personas mayores, se agradeció el acompañamiento y el apoyo en estos tiempos de aislamiento y se propuso más adelante seguir trabajando en red para lograr una sociedad para todas las edades. Actividad realizada el día 30 de noviembre de 2020. **EJE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO** **Línea Convivencia y Buen Trato:** **Área Psicología.** ●Actividad "Aprendiendo a convivir con valores", tema "Comunicación", proporcionar el buen trato y prevención de violencia para la resolución de conflictos y fortalecimiento de las relaciones con los otros. Actividad realizada el día 24 de noviembre de 2020. **Área de Gerontología**: Reporta actividad intervención individual este periodo como valor agregado por la profesional en el CPS: ●Actividad grupal a través de Ejercicios lectores y sensorio motriz. Actividad realizada el día 6 de noviembre. ●Actividad "Estimulación sensorial", actividad realizada el día 24 de noviembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 01)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada a través de videollamada y de forma presencial por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo los días 17 y 19 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció: que se realizaron 50 monitoreos del Plan de Atención Integral Individual -PAIIN de personas mayores, para el mes de Noviembre de 2020, dando

							cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico, de igual forma el asociado reportó que para este periodo no realiza formulaciones del Plan de Atención Integral Individual -PAIIN- para personas mayores, ya que no se presentaron nuevos ingresos al Centro de Protección Social. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 02)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo			X			En visita realizada a través de videollamada y de manera presencial por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo los días 17 y 19 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth y en la verificación al informe de gestión del asociado se evidenció:, que se realizó el envío del Plan de Atención Institucional – PAI- al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez el pasado 17 de abril de 2020. Posteriormente, el día 4 de mayo de 2020 se recibió correo con solicitud de correcciones, las cuales fueron enviadas por el Asociado el día 7 de mayo de 2020 a la líder del Equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez y se recibió el Aval del PAI el día 26 de mayo de 2020. El asociado mantiene la ubicación del PAI aprobado en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional, el envío del segundo informe trimestral PAI se envió el pasado 17 de septiembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 03).
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada a través de videollamada y de manera presencial por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo los días 17 y 19 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció: que el asociado reportó la realización de 82 seguimientos trimestrales por los profesionales de las áreas de terapia ocupacional, artes, educación física, psicología, gerontología y trabajo social, para el presente periodo. De igual manera no se han realizado valoraciones iniciales para el mes de noviembre de 2020, debido a que no se han presentado ingresos de personas mayores al Centro de Protección Social. (Ver actas de supervisión mes noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 04)

5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En visita realizada a través de videollamada y de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth los días 17 y 19 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el asociado realizó oportunamente el reporte mensual el día 30 de noviembre de 2020, (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion05)
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.					**X**	En visita realizada a través de videollamada y de forma presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth los días 17 y 19 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el pasado mes de marzo 2020, el asociado dio cumplimento a esta obligación. La socialización del pacto de convivencia, no aplica para este periodo ya que no hubo ingreso de personas mayores al hogar, por tanto, no se han diligenciado formatos de "Acta de Transitoriedad y Aceptación del Pacto de Convivencia" en el presente periodo. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado).
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada por videollamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo el 19 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció: que el asociado reportó que se garantiza permanentemente el acceso a medios de comunicación e información como: internet, DIRECTV, medios escritos como periódico el Tiempo, telefonía móvil, emisora "La Voz Nazareth" con acceso diariamente, biblioteca, revistas, periódico, revistas, TV, equipos de cómputo, “se realiza capacitación y sensibilización en el uso del computador a través de actividades de estimulación, música, talleres cognitivos, se les garantiza a las personas mayores acceso a teléfono fijo y telefonía móvil el cual está liderado por trabajo social y por enfermería las 24 horas." Debido a la emergencia por la cual está atravesando el país, la Fundación Hogar San Francisco de Asís-Hogar Nazareth, ha tenido que tomar acciones preventivas para evitar la propagación del contagio del virus COVID-19 como la restricción de visitas, por ende, para mantener los lazos afectivos entre los familiares y amigos con las personas mayores y una comunicación activa se continúa con la estrategia de aumentar el contacto telefónico, video, fotos y video llamadas, llamadas informativas. En los últimos días y debido al aislamiento preventivo en que se encuentran las personas mayores dentro de la institución, se ha mantenido desde el área de Trabajo Social información constante con los referentes de las personas mayores que han presentado novedades en su estado de salud. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 07)

8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada de forma virtual y presencial por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar los días 17 y 26 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que se da el cumplimiento a los trámites en salud de las personas mayores garantizando su salud según lo establecido en el anexo técnico. Se reportó los siguientes trámites: C.P.S. Medicina General 186, C.P.S Psiquiatría 85, Cirugía General 1, I.P.S. Medicina General 99, I.P.S Psiquiatría 224, Medicina Interna 10, Laboratorios 30, Nefrología 1, Remisiones 11. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 08)
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita realizada de forma virtual y presencial por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar los días 17 y 26 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, el plan de cuidado de cada persona mayor con sus respectivos seguimientos. Para el periodo de noviembre del 2020, se implementaron 82 seguimientos a los planes de cuidado y 12 planes de cuidado nuevos. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 09)
10	Realizar la (as) salida (as) lúdico-recreativa (as) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada por videollamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo el 19 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth y en la verificación realizada al informe de gestión, se evidenció que el asociado realizó y reportó la actividad Salida Lúdico Recreativa, según anexo técnico, de la siguiente manera: Actividad para las personas mayores con el tema "UN PASEO TURÍSTICO POR EL QUINDÍO", con las siguientes actividades: Arreglo de la casa con 4 stand donde se representó: ●Parque Nacional del Café: Con el área de Gerontología, Gestión Ambiental y Artes realizó un viaje simulado al parque del café, todas sus atracciones, recreando el transporte característico de la región, cerrando con show artístico de canto. ●Iglesia de San Francisco de Asís: Con el área de Nutrición y Terapia Ocupacional, decoraron la iglesia de la institución, con dibujos y objetos parecidos a la auténtica, donde la nutricionista se caracterizó de Monja e hizo la reseña del lugar. ●El Jardín Botánico: Con el área de Terapia Física, Educación Física y Psicología, decoraron el parque principal, con mariposas, flores, letreros y reseñas de cada uno. ●-PANACA: Con el área de Terapia Ocupacional y Trabajo Social, se decoraron el jardín posterior de la casa con animales, letreros sobre este parque y se cerró con show de coplas a cargo del área de Enfermería. ●Intervención musical a cargo de la “Orquesta Nazarena", presentaciones de bailes representativos del Quindío, muestra del café colombiano.

							Las personas mayores recibieron durante el esta actividad especial del día: desayuno especial, entrega de refrigerio, almuerzo especial y refrigerio de la tarde El asociado en el informe de gestión reportó: "() *El 11 de noviembre se envió Protocolo de la actividad para aval a la Secretaria Distrital de Integración social.* *El 27 de noviembre de 2020 se realizó la Actividad Salida Lúdico-Recreativa: "Paseo Turístico por el Quindío".* *Las otras actividades están programadas para los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021*." (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020 e informe de gestión presentado por el asociado y soportes ubicados en CD- VER CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion10)
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.			X			En visita realizada por videollamada y de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth los días 17 y 19 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado realizo envío de la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia al equipo de asistencia técnica para su revisión, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico el pasado 15 de mayo 2020. Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 11)
Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que las nutricionistas del CPS realizaron ingresos a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armaron una carpeta digital la cual reposas en el equipo de cómputo del área de nutrición y salubridad con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos publicado en la página web de la SDIS su ingreso fue el 19 de noviembre del 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas/ Nutrición y Salubridad / Obligación 1)
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que las nutricionistas desde el mismo día del inicio del convenio implementaron la minuta, ciclos de menús

	de energía y nutrientes de la población atendida.						entregados por la SDIS. Las nutricionistas dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 en donde describe 3 opciones a escoger con el tema de las minutas entregadas por la SDIS, enviaron el comunicado por correo electrónico el día 25 de marzo de 2020 a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 1 "*Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, sin modificaciones: Anexo minuta de alimentos – Centros de Protección Social*." (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas /Nutrición y Salubridad / Obligación 2)
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte Nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que las nutricionistas del CPS construyeron el formato de suministro de alimento de los ciclos de la opción 1, el cual fue enviado por correo electrónico 2 de abril de 2020, a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS, los cuales ya están publicados en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad / Obligación 3)
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que se cuenta con el documento "Suministro alimentario que contempla las modificaciones de alimentos y preparaciones, el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por las nutricionistas del CPS está realizando las modificaciones de la siguiente manera a la alimentación ofrecida a las personas mayores en consistencia, en cambio de proteína para los que lo requieren, lo mismo con los carbohidratos. Las nutricionistas del centro de protección social realizaron la socialización el día 6 de noviembre de 2020 desde el Componente Nutrición y Salubridad. Subcomponente de aporte nutricional y alimentario, con el tema listado. El centro de protección cuenta con el listado de modificaciones alimentarias por participante en el cual indica la alimentación a ofrecer a las personas mayores así: ●Por calorías: normo calóricas 98, hipocalóricas 52 hipercalóricos 75. ●Por consistencia: Normal 155, blanda 54, líquida 15 y puré 1. ●Por Macronutrientes: Normoproteicas 177, hiperproteica 44, hipoproteica 4, Hipoglucidas 31, Hipograsa 57.

							●Por Micronutrientes: Hiposódica 1, Hiposódica de restricción leve 225 y altas en Hierro 30. ●Otras especificaciones: No lácteos 1, No carnes rojas 2, Sin irritantes gástricos 45 y altas en fibra 25. ●Tipo de acompañamiento en la toma de los alimentos: supervisados 173 y asistidos 52 ●Vías de administración oral 219, ostomías 1 y nasogástrica 5. ●Todas las personas mayores reciben refrigerio en la noche. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas/ Nutrición y Salubridad/ Obligación 4)
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos Nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que: las personas mayores los siguientes complementos, suplementos y multivitamínicos a 67 personas mayores Kola granulada con candil, 11 personas mayores con prowhey o ensoy. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad / Obligación 5)
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que: Los días 5 y 13 de noviembre del 2020 las nutricionistas realizaron envió por correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co, para la solicitud de aprobación de cambios para los días 20 y 27 de noviembre de 2020 motivo celebración el cumpleaños de las personas mayores y salida Lúdica Recreativa a la nutricionista Martha González de asistencia técnica y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión y la nutricionista de asistencia técnica da su aprobación a los mismos. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas /Nutrición y Salubridad/ Obligación 6)
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos Nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico, registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que: ●No se realizaron valoraciones iniciales de nutrición por no presentarse ingresos durante el mes de noviembre. ●Se realizó el cierre de 4 valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales por fallecimiento de personas mayores: María Belén Torres Bernal, María Yolanda del Carmen Wittingan Rueda, Álvaro Rojas y Helena Velazco. ●Participó en 48 seguimientos PAIIN.

							●Para este mes no se tenían programados seguimientos nutricionales. ●Se realizó envío del reporte nutricional de 225 personas mayores el día 26 de noviembre del 2020 vía correo electrónico de la institución nazarethzipa@yahoo.com al correo mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica Martha González. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 7)
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que: Las nutricionistas del CPS diseñaron la Estrategia de Educación Información y Comunicación (IEC) y realizaron envío por correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co, para revisión del 4 de abril del 2020 y el 24 de abril del 2020 con los ajustes solicitados a espera de solicitud de nuevos ajustes o aprobación y el día 22 de mayo de 2020 se recibió correo electrónico con la aprobación del Estrategia ICE. Las nutricionistas del centro de protección social el día 19 de noviembre del 2020 realizó capacitación del "Subcomponente de Promoción en estilos de vida Saludable. Estrategia IEC con el tema "Mi alimento es mi Complemento", Estimulación Sensorial dirigido a las personas mayores. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas /Nutrición y Salubridad/ Obligación 8)
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: ●Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable lo cual puede evidenciar en el cuadro que se anexa en las evidencias de la obligación número 16. ●Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. ●Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento.

							●Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. ●Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. ●Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se realizó la toma de peso de la media mañana que se les ofreció a las personas mayores, ver cuadro anexo con la información. Se tiene el protocolo de COVID-19 para el servido de los alimentos de las personas mayores que están en aislamiento el menaje está marcado con el nombre de la persona mayor y es la primera alimentación que se sirve. ●Distribución la cual se realiza como lo tienen establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico Para distribución de la alimentación de las personas mayores se da comienzo por las personas mayores en aislamiento se envía protegido con papel aluminio para evitar la contaminación cruzada. ●Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. ●Lavado de menaje se realiza teniendo en cuenta el Plan de Saneamiento y el protocolo de COVID-19 **En el servicio de alimentos se cuenta con:** ●El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. ●Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. ●Y la señalización de la siguiente manera: área de almacenamiento, área de lavado, área de prealistamiento, área de cocción y área de servido. ●La nutricionista y técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 9)
10	Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que:

	publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.						Las nutricionistas realizaron el día 17 de noviembre de 2020 la capacitación desde Componente Nutrición y Salubridad Subcomponente de aporte nutricional Capacitación Apoyos Alimentarios con el tema "Formato de Compras Semanal y Mensual" y dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 10)
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio así mismo implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el asociado cuenta con cuenta con el Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. 252000001001 del 18 de noviembre del 2020 con concepto Favorable con un cumplimiento del 100% (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 11)
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el asociado está garantizado lo descrito en la tabla No. 30 Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 12)
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que: El asociado garantiza a la totalidad del personal manipulador de alimentos un uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico y realizó entrega de la dotación el 9 de septiembre del 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 13)
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que:

							●La ingeniera ambiental del CPS recibió correo electrónico el día 28 de mayo de 2020 de la Ingeniera de Alejandra Noriega indicando que desde el mes de marzo está aprobado el plan de saneamiento ●Las nutricionistas del CPS el día 9 de noviembre de 2020 realizaron el Subcomponente de Salubridad. "Planes de Contingencia" dirigido a los manipuladores de alimentos. ●El día 11 de septiembre del 2020 se realizó el lavado y desinfección de los tanques y 15 de septiembre Fumigación del CPS por la empresa Acer fumigaciones LTDA. ●El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento ●El menaje de las personas mayores en aislamiento por COVID-19 llega a la zona del lavado en una bolsa plástica amarrada, cuando se termina el lavado de todo el menaje de las personas mayores no aisladas, se desamarra la bolsa allí mismo se realiza el descomide se comienza el proceso de limpieza y desinfección se tiene los elementos aparte (jabón, hipoclorito, y esponjas) y se coloca a escurrir aparte del resto del menaje. ●La nutricionista y el técnico en gastronomía realiza el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 14)
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el asociado facilitó la labor de la profesional en nutrición. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 15)
16	Las demás descritas en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 17 de noviembre de 2020 a través de videollamada y de forma presencial el 19 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que las ajusto de la guía de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución 2476 del 2013. ●Las nutricionistas del CPS realizaron la capacitación desde el Subcomponente de Salubridad. Buenas Prácticas de Manufactura. Con el tema "Rotulación de Alimentos" el día 13 de noviembre del 2020 dirigido a los manipuladores de alimentos. ●En la visita de apoyo a la supervisión e informe del asociado se revisa la documentación sanitaria de los proveedores de alimentos y del manipulador de alimentos la cual está vigente como lo establece la normatividad vigente.

							(Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 16)
Ambientes Adecuados y Seguros							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Nazareth realizada el día 19 de noviembre de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado verificó que se cumplen y se están realizando las actividades programadas para el total cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. El asociado ha acatado y adoptado las recomendaciones y lineamientos dados por la subdirección para la vejez para el manejo y prevención del COVID-19. Se revisaron especialmente los sub-numerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico. Se hace seguimiento a las observaciones plasmadas en acta de aval de plantas físicas sobre requisitos mínimos o habilitantes pendientes encontrando que el asociado reporta la Instalación de red de detección de incendios, la cual se encontraba suspendida por manejo de COVID-19 ya que hacía falta en las habitaciones, según cronograma estaba programado para el mes de agosto de 2020, se verificará en próxima visita de supervisión. Se realizan labores menores de mantenimiento para conservar las condiciones del inmueble. (Pintura de muros, reparación de enchapes, revisión de sistema eléctrico e hidráulico). Estas labores se realizan de forma permanente con personal interno de la institución y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. (Ver, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación 01).
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Nazareth realizada el día 19 de noviembre de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, verificó que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SIDS. Se han realizado cambios en el uso de las áreas ofertadas de acuerdo con la necesidad por contingencia de COVID-19 sin afectar la prestación del servicio. Estos cambios se han optimizado con el tiempo y de cuerdo a la necesidad del servicio. En el acompañamiento realizado se ha verificado la pertinencia y efectividad de esta redistribución espacial y la designación de zonas de aislamiento de acuerdo con recomendaciones hechas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion02)
3	Cumplir con los requisitos “MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS” durante la ejecución del convenio,			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Nazareth realizada el día 19 de noviembre de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, verificó

	garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						que el asociado cumple con los requisitos “Mínimos Habilitantes y Necesarios”. Los ambientes son sanos y no hay barreras arquitectónicas al interior de las instituciones. Se han tomado medidas administrativas para garantizar el aislamiento y cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio; entre otras medidas se ha dispuesto un espacio dentro para el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, igualmente se ha dispuesto un lavamanos junto a la portería para el proceso de lavado de manos y se ha limitado el ingreso de proveedores, recibiendo los pedidos en la portería y desplazando mercancías y materiales hacia el interior por el área interesada. En el informe de gestión el asociado reporta que “Con base en las normas del orden, Nacional y Distrital frente al COVID-19, se han establecido acciones concretas de prevención, contención y mitigación, dentro del Centro de Protección Social, realizándose las adecuaciones necesarias para cumplir con los respectivos protocolos como: ●Toma de Temperatura, lavado de manos y desinfección varias veces al día al personal de la institución por método de aspersión con amonio cuaternario ●Se establece el protocolo de ingreso y salida al Hogar Nazareth ligado a las normas de bioseguridad ●Se modifica planilla de ingreso con preguntas de síntomas y si ha tenido contacto con persona con COVID 19 positivo. “ (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion03)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Nazareth realizada el día 19 de noviembre de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, verificó que se han suministrado los elementos y mobiliario correspondientes según: ●Tabla 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. ●Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. ●Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. ●Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. ●Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. ●Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento; tabla 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo El asociado recibe mediante oficio S2020030063 de 1 de abril 2020, aval de no usar mesas de noche ni armarios teniendo en cuenta las condiciones cognitivas de las personas mayores. El asociado garantiza la reposición y mantenimiento de los elementos suministrados para mantenerlos en óptimo estado para la prestación del servicio.

							(Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligacion04)
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de videollamada y de manera presencial por los profesionales Zaida Dangond Hinojoza y Fredy Alejandro Rincón Ortiz Al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar los días 17, 19 Y 26 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, la entrega del kit aseo a las personas mayores el día 03 de noviembre de 2020 con las características descritas en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros /Obligacion05)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita realizada de forma virtual y presencial por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar los días 17 y 26 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el Centro de Protección Social cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado y cumplen con la totalidad de los elementos teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros /Obligacion06)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En vista realizada a través de video llamada por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond, Oscar Javier Torres Suárez, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Cesar Enrique Aucique Pedroza al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 17 de noviembre del 2020 y de forma presencial los días 19, 26 y 30 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado evidenciaron, que: **Se cuenta con los siguientes planes:** ●Plan de contingencia para la prevención, contención y mitigación de la pandemia del día 19 de septiembre de 2020. ●Plan de emergencias y contingencias. **Se diligenciaron los siguientes formatos de inspección:** ●Formato inspección de camillas el día 07 de noviembre de 2020. ●Formato inspección locativa el día 07 de noviembre de 2020. ●Formato inspección de extintores el día 17 de noviembre de 2020. El día 25 de noviembre de 2020 se realizó reunión comité de emergencias con asistentes del grupo PEC donde se socializa la importancia del plan de contingencia para la prevención, contención y mitigación de la pandemia en el hogar, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad, el uso correcto de los elementos de protección y su correcta disposición, las inspecciones locativas del mes de noviembre y el registro diario de los formatos de temperatura y síntomas, se refuerza la importancia del cuidado de las personas mayores debido a la emergencia sanitaria, el lavado y desinfección constante, distanciamiento social y la importancia de la aspersión rutinaria. **Se realizaron las siguientes socializaciones:**

							●Resocialización y fortalecimiento del protocolo de EPP para prevención del COVID - 19 el día 06 de noviembre de 2020. ●Formato limpieza y desinfección el día 20 de noviembre de 2020. **Se cuentan con los siguientes protocolos:** ●Protocolo de aislamiento de personas con sospecha o con diagnóstico confirmado COVID - 19. ●Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura para alimentos. ●Protocolo de seguridad para evitar el contagio de COVID - 19 para los empleados. ●Protocolo de prevención COVID - 19 para la realización de actividades terapéuticas. ●Protocolo de Limpieza y desinfección del área de fisioterapia. ●Protocolo de disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID - 19. ●Protocolo de ingreso y salida al CPS Nazareth Fundación San Francisco de Asís en el marco de la pandemia COVID - 19. ●Protocolo de lavado de ropa. ●Protocolo de lavado de ropa para áreas de aislamiento por sospecha de COVID o casos confirmados. ●Protocolo de limpieza y desinfección Hogar Nazareth. ●Protocolo medidas Biosanitarias en el marco de la pandemia COVID - 19. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación 07).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma virtual y presencial por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar los días 17 y 26 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el Centro de Protección Social cuenta con el concepto técnico favorable del cuerpo oficial de bomberos expedido el 02 junio de 2020 hasta 02 junio de 2021. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa/Obligaciones Técnicas /Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 08)
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma virtual y presencial por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar los días 17 y 26 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que cuentan con los protocolos de seguridad: Protocolo de actividades cotidianas; protocolo de casos fortuitos; protocolo en caso de evidencia y sospecha; protocolo de prevención de accidentes en la institución con el personal y con él Protocolos de prevención COVID-19. ●Los días 5 y 6 de noviembre de 2020 se realizó de: a. Socialización Protocolos Manejo de hipotermia e hipertermia. b. Socialización Protocolo Evaluación Inmunológica de personas con COVID-19 y Autoinmunidad. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación 09)

10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En vista realizada a través de video llamada por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond, Oscar Javier Torres Suárez, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Cesar Enrique Aucique Pedroza al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 17 de noviembre del 2020 y de forma presencial los días 19, 26 y 30 de noviembre del 2020 evidenciaron que se presta el servicio vigilancia, y de acuerdo a la verificación del informe de gestión del asociado por César Enrique Aucique Pedroza se evidenció, que el asociado cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas al día, los 7 días de la semana, de conformidad con los lineamientos establecidos en el anexo técnico. Además, el asociado para el periodo del 1° al 30 de noviembre de 2020 adjunta copia del contrato con la empresa Seguridad Espro Ltda. Con Nit: 900.911.013-1, con vigencia de 24 meses, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 4 de diciembre de 2020 firmada por Revisor Fiscal (Oscar Eduardo Orrego Peña TP 130273-T). (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa /Obligaciones técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación10)
11	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En vista realizada a través de video llamada por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond, Oscar Javier Torres Suárez, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Cesar Enrique Aucique Pedroza al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 17 de noviembre del 2020 y de forma presencial los días 19, 26 y 30 de noviembre del 2020 evidenciaron que se cuenta con los servicios de luz, agua, gas, internet y televisión y telefonía móvil y de acuerdo a la verificación del informe de gestión del asociado por César Enrique Aucique Pedroza se evidenció que se cuenta los servicios de electricidad por empresa Enel, agua potable por la empresa Acueducto y alcantarillado y aseo de Cogua, internet por la empresa Difudatos , televisión por la empresa DIRECTV y gas por la empresa Gas Zipa, Telefonía móvil por la empresa Claro y que se garantiza el pago de los servicios públicos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, e Informe de gestión del asociado periodo y soportes ubicados en CD /Informe físico financiero/ Soportes de factura).
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.					X	En visita realizada a través de videollamada y de manera presencial por la profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth los días 17 y 19 de noviembre del 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado se evidenció y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico se debe realizar la entrega de una (1) muda de ropa nueva cada seis meses y en la medida que vayan ingresando personas mayores nuevas al servicio, se realizó entrega de dotación de vestuario a toda la población el día 17 de septiembre de 2020 no se han presentado ingresos de personas mayores al Centro Protección Social. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros /Obligacion12)

13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth los días 17 y 19 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el centro de protección social realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución, elementos como: detergente líquido, varsol, vinagre, ambientador, blanqueador, esponjillas, limpiador desinfectante, entre otros, como soporte el asociado presenta factura de compra No 02FD-676148 con fecha de compra el día 26 de noviembre de 2020 en Makro supermayorista S.A.S. En verificación realizada por César Enrique Aucique Pedroza para el periodo del 1° al 30 de noviembre de 2020 se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo institucional. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 13).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada de forma virtual y presencial por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar los días 17 y 26 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 3 de noviembre del 2020 con las características descritas en el anexo técnico. En la revisión realizada por César Enrique Aucique Pedroza componente administrativo y financiero de los soportes entregados en el CD Financiero para el periodo del 1° al 30 de noviembre de 2020 se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo personal. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, e Informe de gestión del asociado periodo y soportes ubicados en CD Informe físico financiero/ Soportes de factura.)
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.			X			En visita realizada a través de videollamada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 19 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, para mes noviembre de 2020, el asociado garantiza el suministro mínimo de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores. De acuerdo con los elementos descritos en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9 en la Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y Tabla # 38 " Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"**.** (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion15)

16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			En vista realizada a través de video llamada por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond, Oscar Javier Torres Suárez, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Cesar Enrique Aucique Pedroza al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 17 de noviembre del 2020 y de forma presencial los días 19, 26 y 30 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado evidenciaron, que el operador contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.. Así mismo César Enrique Aucique Pedroza del componente administrativo y financiero verificó los soportes con el informe de gestión del periodo del 1° al 30 de noviembre del 2020 evidenciando que el asociado adquirió los bienes consumibles necesarios para la ejecución de las actividades. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros /Obligacion16).
Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth los días 17 y 19 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenciaron que: ●Se llevó a cabo el apagón ambiental el día 08 de noviembre de 2020 de 8:00 a 9:00 pm. ●Se realizó el diagnóstico de movilidad sostenible el día 11 de noviembre de 2020. ●Reporte sistemas de agua y energía, el día 25 de noviembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Ambiental / Obligación 01).
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth los días 17 y 19 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció la realización y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y al Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de residuos Sólidos (PAIPAERS). **Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y Peligrosos (PGIRP).** ●Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios del mes de noviembre de 2020. ●Formato registro generación de residuos peligrosos mes de noviembre de 2020. ● Se realizó la lista de chequeo de verificación al transportador el día 24 de noviembre de 2020. ●Se realizó la lista de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares el día 20 de noviembre de 2020 ●Se realizó formato reporte trimestral de residuos hospitalarios y

							similares el día 06 de octubre de 2020. ●El día 10 de noviembre de 2020 se realizó la recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP, bajo manifiesto No 3423838 ●El día 24 de noviembre de 2020 se realizó la recolección de residuos hospitalarios y de residuos peligrosos por parte de la empresa DESCONT SAS ESP, bajo manifiesto No 3430029 respectivamente. ●El CPS cuenta con los formatos de la Ruta(s) de Recolección de Residuos Hospitalarios diligenciado(s), actualizado(s), aprobado y publicado(s) en el cuarto de almacenamiento. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados del mes de noviembre de 2020.** ●Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. ●El diligenciamiento mensual de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. El día 07 de noviembre se realizaron los siguientes formatos: ●El diligenciamiento mensual del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. ●El diligenciamiento mensual del formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. ●El diligenciamiento mensual del formato seguimiento a soluciones desinfectantes. ●Se realizó la limpieza de la trampa de grasas 07 y 21 de noviembre de 2020. **Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de residuos Sólidos (PAIPAERS) formatos diligenciados en el mes de noviembre de 2020:** ●Diligenciamiento del formato registro, medición y control de residuos entregados del mes de noviembre de 2020. ●Certificado de recolección de residuos sólidos del mes de noviembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Ambiental / Obligación 02).
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth los días 17 y 19 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenciaron las siguientes actividades: Se realizaron las siguientes socializaciones: ●Riesgos ambientales por el inadecuado manejo de residuos hospitalarios el día 12 de noviembre de 2020, mediante acta No 208. ●Sistema de tratamiento y/o disposición final de residuos, el día 13 de noviembre de 2020, mediante acta No 209. ●Plan de movilidad sostenible, plan de gestión integral de residuos peligrosos- RESPEL, plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD, el día 20 de noviembre de 2020, mediante acta N°215. ●Política cero desperdicios de agua y política uso eficiente de la energía, el día 23 de noviembre de 2020, mediante acta No 219. El día 23 de noviembre de 2020 se realizó actividad de retos ambientales, realizando jardines verticales, acondicionamiento de

							tierras y siembra de plántulas, mediante acta No 218, con la participación de las personas mayores. El día 24 de noviembre de 2020, se realizó actividad PAI cuidado integral, entornos amigables y seguros - "Amando y cuidando nuestro entorno - Ahorrando y cuidando un planeta feliz", mediante acta No 220, con la participación de las personas mayores. El día 30 de noviembre de 2020, se realizó actividad de huerta urbana que pertenece al proyecto agricultura urbana, se realizó el mantenimiento de jardines y adecuación de terreno y siembra de plántulas, mediante acta No 226, con la participación del equipo interdisciplinario. El día 30 de noviembre de 2020 se realizó la reunión GAGAS donde se habló sobre la recolección de los residuos peligrosos y hospitalarios e indicadores de gestión de residuos. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Ambiental / Obligación 03).
Gestión Administrativa							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En vista realizada a través de video llamada por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond, Oscar Javier Torres Suárez, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Cesar Enrique Aucique Pedroza al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 17 de noviembre del 2020 y de forma presencial los días 19, 26 y 30 de noviembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado evidenciaron, que el asociado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico. Así mismo César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero verificó que el asociado cuenta con la plataforma estratégica y da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico como da cuenta en presente informe de supervisión. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligación01).
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En visita realizada a través de videollamada y de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth los días 17 y 19 de noviembre de 2020y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado por el profesional César Enrique Aucique Pedroza, se evidenciaron que se realizó el reporte oportuno de: novedades mensuales, condensado, metafísica, junto con la caracterización de las personas mayores vinculadas al servicio y el formato de meta física y el día 3 de noviembre de 2020 vía correo electrónico vluengas@sdis.gov.co, se hizo envío de la información. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en. - CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligacion02)

3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En visita realizada a través de videollamada y de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth los días 17 y 19 de noviembre de 2020, en la verificación realizada al informe de gestión del asociado por el profesional César Enrique Aucique Pedroza se evidenciaron, que se realizó el envío por correo electrónico vluengas@sdis.gov.co del formato Caracterización demográfica, meta física y condensado, con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada, con corte el 30 de noviembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligacion03)
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita realizada a través de videollamadas y de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza los días 17 y 19 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth, en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que se realizó coordinación con las siguientes instituciones para la prestación del servicio: ●Articulación grupo de voluntariado de la Universidad de la Sabana para la conformación de una red afectiva. ●Coorserpark Capilla de la fe ●Hospital el tunal ●Hospital kennedy ●Hospital regional de Zipaquirá (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligacion04)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			De acuerdo con la verificación realizada al informe de gestión del asociado por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado garantiza el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Por lo anterior, dispone del siguiente vehículo: Microbús, Marca: JAC, No. Pasajeros: 18 pasajeros, Placa: WOS 836, licencia de transito No 10020342758, Póliza: AT 393623403 con Seguros del Estado, con tarjeta de propiedad a nombre de Juan Gabriel Rodríguez Montaño, tarjeta de operación, SOAT expedido por Mundial de Seguros con fecha de vencimiento 29-07-2021, revisión técnico mecánica con fecha de vencimiento 25-07-2021 y licencia de conducción No. 1070016246 con categoría autorizada A2, B2 y C2 a nombre de Juan Gabriel Rodríguez Montaño (Ver informe de gestión del asociado para el mes de noviembre 2020 - CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa /Obligación 05)
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X			De acuerdo con la verificación realizada al informe de gestión por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado garantiza el servicio funerario con la empresa COORSERPARK (Servicios funerarios LA FE) cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico, adicionalmente

							está soportado con certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 9 de noviembre de 2020 firmada por el Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional TP-130273-T. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de noviembre 2020)
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			De acuerdo con la verificación realizada al informe de gestión del asociado por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, el asociado para el periodo comprendido del 1° al 30 de noviembre de 2020, presentó ausencias de talento humano con relación con lo establecido en el anexo técnico y estructura de costos, a saber: ● Auxiliar Servicios Generales Yeimy Suarez, se retiró el día 22 de noviembre de 2020 $462,136. ● Fisioterapeuta, Sandra Velásquez, salió a vacaciones desde el día 20 de octubre al 10 de noviembre de 2020 $1,272,000. ● Auxiliar de Cocina Ana Cañón, salió a vacaciones desde el día 09 al 26 de noviembre de 2020 $1,032,192. ● Auxiliar de Cocina Luz Martínez, salió a vacaciones desde el día 10 al 27 de noviembre de 2020 $1,032,192. ● Auxiliar de Cocina María Gordillo, salió a vacaciones desde el día 30 de noviembre al 17 de diciembre de 2020 $57,344. ● Terapeuta Ocupacional Olga Cárdenas, estuvo incapacitada desde el día 16 de noviembre al 06 de diciembre de 2020 $1,908,000. ● Auxiliar Enfermería, Zulma Araque salió a vacaciones desde el día 20 de octubre al 06 de noviembre de 2020 $397,068. ● Auxiliar Enfermería Maryori Poveda, incapacitada desde el día 02 al 06 de noviembre, licencia de maternidad desde el día 16 de noviembre hasta el 23 de marzo de 2021 $1,323,560. ● Auxiliar Enfermería Laura Alfonso, incapacitada desde el día 26 al 30 de noviembre de 2020 $330,890. ● Auxiliar Enfermería Magda Peñaloza, se retiro el día 16 de noviembre 2020 $926,492. ● Auxiliar Enfermería Gina Fernández, incapacitada desde el día 01 al 06 de noviembre, licencia de maternidad desde el día 11 de noviembre al 23 de marzo de 2021 $1,720,628. ● Auxiliar Enfermería Dora Chauta, licencia de luto desde el día 02 al 07 de noviembre de 2020 $397,068. ● Auxiliar Enfermería Deisy Molina, incapacitada desde el día 18 de noviembre al 03 de diciembre de 2020 $860,314. ● Auxiliar Enfermería Nataly Luque, licencia de maternidad desde el día 03 de septiembre al 06 de enero de 2021 $1,985,340. ● Auxiliar Enfermería Karen Vargas, incapacitada desde el día 09 al 13 de noviembre, salió a vacaciones desde el 16 de noviembre al 03 de diciembre de 2020 $1,323,560. ● Auxiliar Enfermería Jenny Sánchez, incapacitada desde el 01 al 05 de noviembre de 2020 $330,890. ● Auxiliar Enfermería Yeimy Zamudio, salió a vacaciones desde el 17 de noviembre al 03 de diciembre de 2020 $926,492. ● Auxiliar Enfermería Roximilena, Pascagaza, ingreso el 11 de noviembre de 2020 $661,780. ● Auxiliar Enfermería Laura González, ingreso el 11 de noviembre de 2020 $661,780.

							● Auxiliar Enfermería Yeimi Vargas, licencia no remunerada desde 10 de octubre al 10 de noviembre de 2020 $661,780. ● Auxiliar Enfermería Ana Dueñas, incapacitada desde el día 10 al 16 de noviembre, retirada el 26 de noviembre de 2020 $727,958. ● Auxiliar Enfermería Liliana Bejarano, retirada el 23 de noviembre, reemplazada por Natali Olaya que ingresa el 28 de noviembre de 2020 $264,712. ● Seis (6) Vacantes sin Cubrir (Auxiliar Enfermería) $11,912,040. A pesar de las ausencias en el talento humano, se ha garantizado la prestación del servicio; los días de ausencia se han tomado como recursos no ejecutados dentro de la liquidación mensual de cupos, para el pago del presente periodo. Estas vacantes hacen para completar lo solicitado en el anexo técnico con base en un cupo de 280 personas, actualmente el centro presta atención a 229 adultos mayores por lo tanto el talento humano contratado es suficiente. (Ver Informe de gestión del asociado para el mes de noviembre de 2020, Liquidación Mensual de Cupos, Formato relación y Seguimiento del Talento Humano).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su revisión de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			De acuerdo con la verificación realizada del 1° al 30 de noviembre al asociado por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero y en el informe de gestión el asociado presenta hojas de vida del talento humano, cumpliendo con informar oportunamente los cambios. (Ver Informe de gestión para el mes de noviembre 2020 - Informe financiero físico formato PSS214).
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			De acuerdo con la verificación realizada al informe de gestión del asociado por César Enrique Aucique Pedroza del equipo de apoyo a la supervisión al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano y la Certificación General de Costos Fijos expedida por Oscar Eduardo Orrego Peña TP 130273-T revisor fiscal , anexos al informe de gestión para el periodo entre el 1° al 30 de noviembre de 2020, se observó que el asociado cancela los salarios y/u honorarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de seguridad social, parafiscales y cancelación de honorarios al talento humano de acuerdo con la normatividad vigente. (Ver Informe de gestión para el mes de noviembre 2020 e Informe financiero físico).
10	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 1° al 30 de noviembre de 2020 no aplica teniendo en cuenta que el convenio inició el 18 de marzo de 2020. (Ver Informe de gestión para el mes de noviembre 2020)
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	Para el periodo del 1° al 30 de noviembre de 2020 no se presentaron demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**64**	**0**	**9**	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$7.303.532.518	100,00%
2. Valor Adiciones:	$0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$0	0,00%
4. Valor Total:	$7.303.532.518	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$5.127.276.045	70,20%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$5.127.276.045	70,20%
8. Saldo:	$2.176.256.473	29,80%

Detalle de desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
MARZO	$301.730.331	4,13%
ABRIL	$689.598.224	9,44%
MAYO	$696.314.532	9,53%
JUNIO	$683.926.363	9,36%
JULIO	$694.702.578	9,51%
AGOSTO	$692.302.302	9,48%
SEPTIEMBRE	$723.720.808	9,91%
OCTUBRE	$644.980.907	8,83%
		0,00%
Totales	**$5.127.276.045**	**70,20%**

Nota del balance financiero: Octavo pago del convenio 2754

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.

2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.

3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)

4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)

5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).

6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.

7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).

8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y el Valor Total Ejecutado.

9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.

10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.

11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - Convenio de Asociación No. 2754 de 2020

1. Periodo	2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Recurso no ejecutados	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones

1.1. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Total	Aclarar a que corresponden los Recurso no ejecutados y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
18/03/2020	31/03/2020	3915	$ 317.330.160	$ 569.657	$ 15.030.172	$ 0	$ 301.730.331	Recursos no ejecutados por concepto de: - Talento Humano: Técnico en Archivo Martha Castillo ingreso el día 25-mar-20 ($427.308) Aux Servicios Generales Denni Poveda, incapacitada desde el día 19 al 26-mar-20 ($462.136) Aux Servicios Generales Angie Roncancio, ingreso el día 27-mar-20 ($519.903) Aux Servicios Generales Yardley Vargas ingreso el día 28-mar-20 ($577.670) Aux Servicios Generales Carlos Gómez, reemplaza vacaciones de Martha García desde el día 18 al 20 de marzo ($173.301) Operario de Cocina Fanny Malaver ingreso el día 26-mar-20 ($458.752) Operario de Cocina María Gordillo incapacidad desde el día 18 al 27-mar-20 ($573.440) Vacante sin cubrir Operario de Cocina ($745.472) Vacante sin cubrir Regerente de Farmacia ($834.600) Aux Enfermería Jennifer de la Torre, incapacitada desde el día 18 al 28 marzo-20 ($727.958) Aux Enfermería Mayerly Polo ingreso el día 20-mar-20 ($132.356) Aux Enfermería Darle Quintero Polo ingreso el día 20-mar-20 ($132.356) Aux Enfermería José Rodríguez, ingreso el día 26-mar-20 ($529.424) Aux Enfermería Luz Mery Rojas, salió a vacaciones desde el día 01 al 20-mar-20 ($132.356) Vacante sin cubrir (Aux Enfermería 10) ($8.603.140) Treinta y ocho (38) novedades en alimentos ($475.114). Cinco (5) cupos no utilizados en alimentos ($62.515). - Seis (6) días sin atención de absorbentes ($32.028). - Treinta y ocho (38) novedades en alimentos ($475.114). - Cinco (5) cupos no utilizados en alimentos ($62.515). - Seis (6) días sin atención de absorbentes ($32.028).
1/04/2020	30/04/2020	8393	$ 720.148.800	$ 6.330.614	$ 24.219.962	$ 0	$ 689.598.224	Recursos no ejecutados por concepto de : -Aux Enfermería Paola Poveda, ingreso el día 24-abr-20 ($397.068) -Aux Enfermería Angie Flórez, incapacitada desde el día 18 de abril al 05-may-20 ($860.314) -Aux Enfermería Maria Bello, ingresa desde el día 24-abr-20 ($397.068) -Aux Enfermería Julieth Sánchez, reemplaza vacaciones de Luz Ramírez del 01 al 17 de abril, se retira el día 15-04-20 ($132.356) -Aux enfermería Luz Castillo, ingresó el día 04-abr-20($198.534) -Vacante sin cubrir ($19.853.400) -Aux Serv Generales Lady Puentes, ingreso el día 10-abri-20 ($519.903) -Operario de Cocina Luz García ingresó el día 15-abr-20 ($802.816) -Valor no ejecutado en absorbentes($1.058.503)
1/05/2020	31/05/2020	8680	$ 725.414.480	$ 4.046.093	$ 25.053.855	$ 0	$ 696.314.532	Recursos no ejecutados por concepto de:-Talento humano: - Aux Servicios Generales Claudía Bernal, salió a vaciones desde el día 08 al 26 de mayo de 2020 ($1097573). -Operaria de cocina Fanny Malaver, se retiró el día 15-may-20 ($860.160) - Aux enfermería Angie flores, incapacitada desde el día 18 de abril hasta 01 de junio de 2020, reemplazada por el Aux Enfermería externo Edgar Mirarmac desde el 16 al 30-may-20 ($ 992.670). -Aux. Enfermería Luz Angelica Castillo, retirada el día 16-may-20 ($926.492) -Aux. Enfermería Maria Victoria Novoa, incapacitada desde el día 01 al 05-may-20 ($330.890) -Aux. Enfermería Camilo Andrés Villamil, estuvo en vacaciones desde el día 02 al 19-

								may-20 ($1.191.204) -Aux enfermería Paola Cárdenas, estuvo en vacaciones desde el día 25 de mayo al 11 de junio de 2020 ($330.890). -Aux enfermería Adriana Calderón, estuvo de vacaciones desde el día 13 de mayo al 30-may-20 (1.191.204). -Aux enfermería Lela Blanco, enfermera externa ($992.670). -Aux enfermería Carol Cardozo, enfermera externa ($1.257.382). -Vacante sin cubrir ($15.882.720)
1/06/2020	30/06/2020	8314	$ 720.148.800	$ 5.034.799	$ 31.187.638	$ 0	$ 683.926.363	Recursos no ejecutados por concepto de: - Aux Serv Generales Claudía Bernal, tuvo incapacidad desde 17 al 23 de junio de 2020. ($ 404.369) - Serv Generales Leidy Murcia cubre vacaciones del Aux Serv Generales Fredy Ardila, desde el día 05 al 18 de junio de 2020 ($ 231.068) -Aux Serv Generales Carlos Gómez tiene incapacidad desde el día 17 al 23 de junio de 2020. ($404.369) - Vacante sin cubrir - Aux Serv Generales ($ 1.733.010) - Operaria de Cocina Yarid Rivera ingreso el día 06 de junio de 2020.($286.720) - Operaria de Cocina Alba Buitrago , salió a vacaciones el día 16 de junio al 04 de julio de 2020.($860.160) -Terapista Ocupacional Ivvone Ordoñez, estuvo incapacitada desde el día 05 al 18 de junio de 2020.($1.780.800) -Trabajadora Social Sandra García, salió a vacaciones desde el día 16 de junio al 8 de julio de 2020.($1.908.000) -Trabajadora Social Gladis Rubiano, incapacitada desde el día 16 al 24 de junio de 2020.($1.144.800). -Aux enfermería Leydi Garnica, incapacitada desde el día 16 al 23 de junio de 2020 ($529.424) - Aux Enfermería Yudi Hernández, estuvo en vacaciones desde el día 10 al 30 de junio de 2020.($1.389.738) - Aux Enfermería Leidi Robayo, incapacitada desde el día 16 al 22 de junio de 2020.($463.246) - Aux Enfermería Norby Suarez, ingreso el día 11 de junio de 2020. ($661.780) - Aux Enfermería Camilo Villamil, incapacitado desde el día 24 al 30 de junio de 2020.($463.246) - Aux enfermería Paola Cárdenas, estuvo en vacaciones desde el día 25 de mayo al 11 de junio de 2020.(727.958) - Aux Enfermería Jenny Rico, incapacitada desde el día 11 al 25 de junio de 2020 ($992.670) - Aux Enfermería Mileydi García, incapacitada desde el día 16 al 30 de junio de 2020.($992.670) - Aux Enfermería Angie González, retirada el día 15 de junio de 2020.($992.670) -Aux Enfermería Luisa Nieto, incapacitada 16 al 30 de junio de 2020.($992.670) -Aux Enfermería Yuliana Castillo, ingresó el día 06 de junio de 2020.(330.890) - Vacante sin cubrir Aux Enfermería (13.897.380)
1/07/2020	31/07/2020	8385	$ 725.414.480	$ 8.850.660	$ 21.861.242	$ 0	$ 694.702.578	Recursos No ejecutados por concepto de: - Aux Servicios Generales Angie Roncancio, estuvo incapacitada desde los días 21 al 31 de julio de 2020.($231.068) -Aux terapia Ocupacional Alba Cortés, salió a vacaciones desde el día 16 de junio al 04 de julio de 2020.($255.624) - Nutricionista Sonia Donoso, ingreso a laborar el día 21 de julio de 2020.($1.399.200) -Operario de Cocina Alba Buitrago, salió a vacaciones desde el día 16 de junio hasta el día 04 de julio de 2020.($229.376) -Trabajadora Social Sandra Gracia, salió a vacaciones desde el día 16 de junio al 08 de julio de 2020.($1.017.600) -Aux Enfermería Camila Calvo, salió a vacaciones desde el día 21 de julio al 06 de agosto de 2020.($661.780) -Aux Enfermería Yeimy Rincón, salió a vacaciones desde el día 21 de julio al 06 de agosto de 2020.($661.780) - Aux Enfermería Lady Ruiz, ingreso a laborar el día 11 de julio de 2020.($661.780) -Aux Enfermería Samanta Zambrano ingreso a laborar el día 12 de julio de 2020.($727.958) - Aux Enfermería Yesmi Vargas, ingreso el día 12 de julio, del 24 al 28 de julio estuvo incapacitada, y el día 31 de julio se retira. ($1.058.848) - Aux Enfermería Ana Sierra, ingreso a laborar el día 17 de julio de 2020.($1.058.848) -Vacante sin Cubrir (Aux Enfermería)($13.897.380)

1/08/2020	31/08/2020	8216	$ 725.414.480	$11.976.632	$ 21.135.546	$ 0	$ 692.302.302	Recursos No ejecutados por concepto de: Aux Servicios Generales Henry Romero, salió a vacaciones desde el día 26 de agosto al 11 de septiembre de 2020 $ 288.835, Aux Servicios Generales Denid Poveda, incapacitada desde el día 01 al 10 de agosto de 2020 $577.670, Aux Servicios Generales Claudía Bernal, incapacitada desde el día 09 al 23 de agosto de 2020 $866.505, Vacante sin Cubrir (Aux Servicios Generales) $1.733.010, Aux enfermería Camila Calvo, salió a vacaciones desde el día 21 de julio al 06 de agosto, incapacitada desde el día 08 de agosto al 20 de agosto de 2020 $ 1.257.382, Aux enfermería Yelandineth Rodríguez, incapacitada desde el día 16 al 25 de agosto de 2020 $ 661.780, Aux enfermería María Fernanda Calvo, incapacitada desde el día 08 al 17 de agosto de 2020 $ 661.780, Aux enfermería Nancy Escobar, incapacitada desde el día 16 al 21 de agosto de 2020 $397.068, Aux Enfermería Jeimmy Rincón, salió a vacaciones desde el día 21 de julio al 06 de agosto de 2020 $397.068, Aux Enfermería Lady Murillo, incapacitada desde el día 16 al 20 de agosto de 2020 $330.890, Aux Enfermería Camilo Villamil, salió vacaciones desde el día 16 de agosto al 02 de septiembre de 2020 $992.670, Aux Enfermería Yenith Rodríguez, salió a vacaciones desde el día 01 al 20 de agosto de 2020 $1.323.560, Aux. Enfermería Jenny Rodríguez, salió a vacaciones desde el día 12 al 29 de agosto de 2020 $1.191.204, Aux. Enfermería Nancy Romero, ingreso el día 13 de agosto, $794.136, Aux Enfermería Consuelo Ortiz, ingreso el día 04 de agosto de 2020 $198.534, Aux Enfermería Luisa Nieto, incapacitada desde el día 01 al 04 de agosto de 2020 $264.712, Aux Enfermería Leidy Novoa, incapacitada desde el día 16 al 22 de agosto de 2020 $463.246, Aux. Enfermería Externa Marlen Pérez, ingresa desde el día 13 y se retira e día 31 de agosto de 2020 $ 794.136, Vacante sin Cubrir (Aux Enfermería) $7.941.360.
1/09/2020	30/09/2020	7780	$720.148.800	$14.511.484	$34.834.264	$50.381.000	$721.184.052	Aux. Servicios Generales Julián Castelblanco, salió a vacaciones del 14 al 30 de septiembre de 2020 $982.039. Aux. Servicios Generales Henry Pecha, salió a vacaciones el 16 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2020 e incapacitad del día 16 al 18 de septiembre de 2020 $808.738. Aux. Servicios Generales Mabel Mora, incapacitada del día 22 al 24 de septiembre de 2020 $173.301. Aux. Servicios Generales Claudía Bernal, incapacitada desde el 16 de septiembre al 12 de octubre de 2020 $866.505. Aux. Servicios Generales Martha García, incapacitada desde el 21 al 23 de septiembre de 2020 $173.301. Aux. Servicios Generales Luz Patarroyo, ingresó el 4 de sept. Incapacitada desde el 22 de septiembre hasta el 1° de octubre de 2020 $693.204. Enfermera jefe Rosa Helena Gómez, incapacitada del 7 al 20 de septiembre de 2020 $1.780.800. Aux. Cocina Yarin Rivera, incapacitada del 16 al 25 de septiembre de 2020 $573.440. Aux. Cocina Luz Martínez, incapacitada del 16 al 28 de septiembre de 2020 $172.032. Aux. Cocina Luz García, incapacitada del 16 al 20 de septiembre de 2020 $286.720. Aux. Enfermería Zulma Araque, incapacitada del 18 al 27 de septiembre de 2020 $661.780. Aux. Enfermería Gloria Bello, incapacitada del 16 al 25 de septiembre de 2020 $661.780. Aux. Enfermería Díana Castro, incapacitada del 21 de septiembre al 4 de octubre de 2020 $661.780. Aux. Enfermería Laura Alfonso, incapacitada del 18 al 27 de septiembre de 2020 $661.780. Aux. Enfermería Katherine Zambrano, retiro el 24 de septiembre de 2020 $397.068.

								Aux. Enfermería Leydi Garnica, incapacitada del 2 al 16 de septiembre de 2020 $992.670. Aux. Enfermería Yelaldineth Rodríguez, incapacitada del 3 al 5 de septiembre de 2020 $198.534. Aux. Enfermería Jennifer de la Torre, incapacitada del 19 al 30 de septiembre de 2020 $794.136. Aux. Enfermería Angie González, incapacitada del 22 de de septiembre de 2020 al 1° de octubre de 2020 $595.602. Aux. Enfermería Liliana Garzón, incapacitada del 22 de del 1° al 14 de septiembre, salió a vacaciones del 16 de septiembre al 1° de octubre de 2020 $1.919.162. Aux. Enfermería Clara León, incapacitada del 17 al 26 de septiembre de 2020 $661.780. Aux. Enfermería Dora Chauta, incapacitada del 18 al 24 de septiembre de 2020 $463.246. Aux. Enfermería Deisy Molina, incapacitada del 22 al 29 de septiembre de 2020 $529.424. Aux. Enfermería Nataly luque, licencia de maternidad 3 de septiembre de 2020 hasta el 6 de enero de 2021. La reemplaza Karen Vargas desde el 17 de septiembre de 2020 hasta el 6 de enero de 2021, $626.492. Aux. Enfermería Yeimy Rincón, incapacitada del 17 de septiembre al 1° de octubre de 2020 $926.492. Aux. Enfermería Leidi Robayo, incapacitada del 21 de septiembre al 5 de octubre de 2020 $661.780. Aux. Enfermería Angie Rodríguez, incapacitada del 23 de septiembre al 2 de octubre de 2020 $529.424. Aux. Enfermería Andrea Velandía, incapacitada del 16 al 20 de septiembre de 2020 $330.890. Aux. Enfermería Jenny Sánchez, incapacitada del 18 al 27 de septiembre de 2020 $661.780. Aux. Enfermería Norby Suárez, incapacitada del 13 al 23 de septiembre de 2020 $727.958. Aux. Enfermería Camilo Villamil, vacaciones del 16 de agosto al 2 de septiembre de 2020 $132.356. Aux. Enfermería Norby Suárez, incapacitada del 17 al 30 de septiembre de 2020 $926.492. Aux. Enfermería Yenith Rodríguez, incapacitada del 26 al 30 de septiembre de 2020 $330.890. Aux. Enfermería Luz Rojas, incapacitada del 5 al 9 de septiembre de 2020 $330.890. Aux. Enfermería Daysi Acuña, incapacitada del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2020 $463.246. Aux. Enfermería Mileydi García, incapacitada del 21 al 25 de septiembre de 2020 $330.890. Aux. Enfermería Rosa Montaño, incapacitada del 16 al 30 de septiembre de 2020 $992.670. Aux. Enfermería Lady Forero, retiro el 20 de septiembre de 2020 $661.780. Aux. Enfermería Luisa Nieto, incapacitada del 16 al 30 de septiembre de 2020 $992.670. Aux. Enfermería María Guerrero, vacaciones del 1° al 17 de septiembre de 2020 $1.125.026. Aux. Enfermería Samantha Sánchez, incapacitada del 23 de septiembre al 6 de octubre de 2020 $529.24. Aux. Enfermería Leidy Novoa, incapacitada del 2 al 10 de septiembre y toma vacaciones desde el 16 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2020 $1.588.272. Aux. Enfermería (Vacante sin Cubrir) $5.956.020.
1/10/2020	31/10/2020	7319	$725.414.480	$28.741.945	$51.691.628	$0	$644.980.907	Aux. Servicios Generales Denid Poveda, salió a vacaciones desde el día 01 al 20 de octubre, incapacitada desde el día 21 al 25 de octubre de 2020. $1.444.175 Aux. Servicios Generales Claudía Bernal, incapacitada desde el día 16 de septiembre al 12 de octubre de 2020. $693.204. Aux. Servicios Generales, Myriam Gómez. Salió a vacaciones desde el día 21 de octubre al 07 de noviembre de 2020. $577.670.

								Aux. Servicios Generales, Luz Patarroyo, incapacitada desde el día 22 de septiembre al 01 de octubre, retirada el día 15 de octubre 2020. $57,767. Aux. Terapia Ocupacional, Amanda Rodríguez, salió a vacaciones desde el día 06 al 23 de octubre de 2020. $1.150.308. Fisioterapeuta, Sandra Velásquez, incapacitada desde el día 06 al 14 de octubre, salió a vacaciones desde el día 20 de octubre al 11 de noviembre de 2020. $2.544.000. Nutricionista, Leiner Guavita, incapacitada desde el día 07 al 14 de octubre de 2020.$1.017.600 Aux Enfermería, Leidy Caicedo, retirada el día 12 de octubre de 2020. $1.191.204. Aux Enfermería Maryori Poveda, incapacitada desde el día 05 al 18 de octubre de 2020. $926.492. Aux Enfermería Erika Castillo, incapacitada desde el día 06 al 15 de octubre de 2020. $661.780. Aux Enfermería Díana Castro, incapacitada desde el día 21 de septiembre al 04 de octubre, salió a vacaciones desde el día 06 al 23 de octubre de 2020. $1.455.916. Aux Enfermería Jeimmy Peña, incapacitada desde el día 05 al 09 de octubre de 2020. $330.890. Aux Enfermería Blanca Peña, incapacitada desde el día 05 al 10 de octubre, retirada el 31 de 2020. $397.068. Aux Enfermería Leydi Garnica, incapacitada desde el día 26 de septiembre al 10 de octubre de 2020. $661.780. Aux Enfermería Yelandineth Rodriguez, incapacidad 09 al 12 de octubre de 2020. $264.712. Aux Enfermería Jeniffer de la Torre, incapacitada desde el 01 de octubre al 01 de noviembre. $1.985.340. Aux Enfermería Angie González, incapacitada desde el 22 de septiembre al 01 de octubre de 2020. $66.178. Aux Enfermería Ginna Fernández, incapacitada desde el día 06 de octubre al 03 de noviembre de 2020. $1.654.450. Aux Enfermería Liliana Garzón, salió a vacaciones desde el día 16 de septiembre al 02 de octubre de 2020. $132.356. Aux Enfermería Yudi Hernández, incapacitada desde el día 12 al 21 de octubre de 2020. $661.780. Aux Enfermería Dora Chauta, salió a vacaciones desde el día 01 al 19 de octubre de 2020. $1.257.382. Aux Enfermería Deisy Molina, incapacitada desde el día 01 al 02 de octubre, salió a vacaciones desde el día 03 al 21 de octubre de 2020. $1.389.738. Aux Enfermería Mayerly Polo, salió a vacaciones desde el día 01 al 19 de octubre de 2020. $1.257.382. Aux Enfermería Yeimy Rincón, incapacitada desde el día 17 de septiembre al 26 de octubre de 2020. $1.720.628. Aux Enfermería Leidi Robayo, incapacitada desde el día 21 de septiembre al 05 de octubre de 2020. $330.890. Aux Enfermería Angie Rodríguez, incapacitada desde el día 23 de septiembre al 02 de octubre de 2020. $132.356. Aux Enfermería Andrea Velandía, retirada el día 03 de octubre de 2020. $1.786.806. Aux Enfermería Ingrid Santana, incapacitada desde el día 03 al 12 de octubre de 2020. $661.780. Aux Enfermería Yadira Rodríguez, incapacitada desde el día 06 al 13 de octubre, inicia licencia de maternidad desde el día 16 de octubre al 18 de febrero de 2021. $1.522.094. Aux Enfermería María Torres, incapacitada desde el día 01 al 10 de octubre, salió a vacaciones desde el día 11 al 29 de octubre de 2020. $1.919.162.

								Aux Enfermería Camilo Villamil, incapacitado desde el día 05 al 13 de octubre de 2020. $595.602. Aux enfermería Roximilena Pascagaza, retirada el día 07 de octubre de 2020. $1.522.094. Aux Enfermería Yenith Rodríguez, salió a vacaciones desde el día 01 al 19 de octubre, incapacitada desde el día 20 al 24 de octubre de 2020. $1.588.272. Aux Enfermería Jenny Rodríguez, incapacitada desde el día 05 al 09 de octubre de 2020. $330.890. Aux Enfermería Yeimi Vargas, salió a vacaciones desde el día 21 de septiembre al 07 de octubre, licencia no remunerada desde el día 10 de octubre al 10 de noviembre de 2020. $1.852.984. Aux Enfermería Ana Dueñas, salió vacaciones desde el día 01 al 19 de octubre de 2020. $1.257.382. Aux Enfermería Daysi Acuña, incapacitada desde el día 24 de septiembre al 07 de octubre de 2020. $463.246. Aux Enfermería Adriana Calderón, incapacitada desde el día 04 al 13 de octubre de 2020. $661.780. Aux Enfermería Lida Forero, incapacitada desde el día 05 al 09 de octubre de 2020. $330.890. Aux Enfermería Mileydi García, incapacitada desde el día 03 al 16 de octubre de 2020. $926.492. Aux Enfermería Luisa Nieto, incapacitada desde el día 15 al 16 de octubre, retirada el día 21 de 2020. $727.958. Aux Enfermería María Guerrero, incapacitada desde el día 05 al 14 de octubre de 2020. $661.780. Aux Enfermería Danica López, salió a vacaciones desde el día 01 al 19 de octubre de 2020. $1.257.382. Aux Enfermería Yuliana Castillo, incapacitada desde el día 05 al 14 de octubre de 2020. $661,780. Aux Enfermería Claudía Moreno Castillo, incapacitada desde el día 09 al 16 de octubre de 2020. $529.424. Aux Enfermería Samantha Zambrano, incapacitada desde el día 23 de septiembre hasta el 06 de octubre de 2020. $397.068. Aux Enfermería Leidy Novoa, salió a vacaciones desde el día 16 de septiembre al 02 de octubre de 2020. $132.356. Vacante sin Cubrir (Aux Enfermería) $7.941.360.
1/11/2020	30/11/2020	6783	$ 720.148.800	$ 32.550.881	$ 31.176.216	$ 0	$ 656.421.703	● Recursos No ejecutados por concepto de: Auxiliar Servicios Generales Yeimy Suarez, se retiró el día 22 de noviembre de 2020 $462,136. ● Fisioterapeuta, Sandra Velásquez, salió a vacaciones desde el día 20 de octubre al 10 de noviembre de 2020 $1,272,000. ● Auxiliar de Cocina Ana Cañón, salió a vacaciones desde el día 09 al 26 de noviembre de 2020 $1,032,192. ● Auxiliar de Cocina Luz Martínez, salió a vacaciones desde el día 10 al 27 de noviembre de 2020 $1,032,192. ● Auxiliar de Cocina María Gordillo, salió a vacaciones desde el día 30 de noviembre al 17 de diciembre de 2020 $57,344. ● Terapeuta Ocupacional Olga Cárdenas, estuvo incapacitada desde el día 16 de noviembre al 06 de diciembre de 2020 $1,908,000. ● Auxiliar Enfermería, Zulma Araque salió a vacaciones desde el día 20 de octubre al 06 de noviembre de 2020 $397,068. ● Auxiliar Enfermería Maryori Poveda, incapacitada desde el día 02 al 06 de noviembre, licencia de maternidad desde el día 16 de noviembre hasta el 23 de marzo de 2021 $1,323,560. ● Auxiliar Enfermería Laura Alfonso, incapacitada desde el día 26 al 30 de noviembre de 2020 $330,890. ● Auxiliar Enfermería Magda Peñaloza, se retiró el día 16 de noviembre 2020 $926,492.

								● Auxiliar Enfermería Gina Fernández, incapacitada desde el día 01 al 06 de noviembre, licencia de maternidad desde el día 11 de noviembre al 23 de marzo de 2021 $1,720,628. ● Auxiliar Enfermería Dora Chauta, licencia de luto desde el día 02 al 07 de noviembre de 2020 $397,068. ● Auxiliar Enfermería Deisy Molina, incapacitada desde el día 18 de noviembre al 03 de diciembre de 2020 $860,314. ● Auxiliar Enfermería Nataly Luque, licencia de maternidad desde el día 03 de septiembre al 06 de enero de 2021 $1,985,340. ● Auxiliar Enfermería Karen Vargas, incapacitada desde el día 09 al 13 de noviembre, salió a vacaciones desde el 16 de noviembre al 03 de diciembre de 2020 $1,323,560. ● Auxiliar Enfermería Jenny Sánchez, incapacitada desde el 01 al 05 de noviembre de 2020 $330,890. ● Auxiliar Enfermería Yeimy Zamudio, salió a vacaciones desde el 17 de noviembre al 03 de diciembre de 2020 $926,492. ● Auxiliar Enfermería Roximilena, Pascagaza, ingreso el 11 de noviembre de 2020 $661,780. ● Auxiliar Enfermería Laura González, ingreso el 11 de noviembre de 2020 $661,780. ● Auxiliar Enfermería Yeimi Vargas, licencia no remunerada desde 10 de octubre al 10 de noviembre de 2020 $661,780. ● Auxiliar Enfermería Ana Dueñas, incapacitada desde el día 10 al 16 de noviembre, retirada el 26 de noviembre de 2020 $727,958. ● Auxiliar Enfermería Liliana Bejarano, retirada el 23 de noviembre, reemplazada por Natali Olaya que ingresa el 28 de noviembre de 2020 $264,712. ● Seis (6) Vacantes sin Cubrir (Auxiliar Enfermería) $11,912,040. Total cupos no utilizados: 1,617. Novedades alimentos: 1,795 ($22,442,885), Absorbentes no entregados: 1,617 ($8,631,546), 1,530 kit de aseo ($1,476,450).
	67785	**$ 6.099.583.280**	**$ 110.076.009**	**$ 256.190.523**	**$ 50.381.000**	**$ 5.783.697.748**		N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS
1. Periodo *1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).* *1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.* *2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.* *3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.* *4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.* *5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.* *6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.* *7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)* *8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.*

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada 280 cupos

1. Rubro/Ítem	2. Cantidad	Valor de acuerdo con la estructura de costos.		15. Periodo ejecutado		18. Total ejecutado	
				1/11/2020	30/11/2020		
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador (a)	1,0	$44.560.000		$4.456.000	$0	$37.578.933	$0
Profesional en Enfermería	3,0	$114.480.000		$11.448.000	$0	$94.764.000	$0
Profesional en Nutrición	2,0	$76.320.000		$7.632.000	$0	$61.946.400	$0
Profesional en Psicología	2,0	$76.320.000		$7.632.000	$0	$64.363.200	$0
Profesional en Trabajo Social	2,0	$76.320.000		$7.632.000	$0	$60.292.800	$0
Profesional en Artes	2,0	$76.320.000		$7.632.000	$0	$64.363.200	$0
Profesional en Fisioterapia y/o educador físico	3,0	$114.480.000		$10.176.000	$0	$92.728.800	$0
Profesional en Gerontología	2,0	$76.320.000		$7.632.000	$0	$64.363.200	$0
Profesional en Terapia Ocupacional	2,0	$76.320.000		$5.724.000	$0	$60.674.400	$0
Técnico operativo	2,0	$54.500.000		$5.450.000	$0	$45.961.667	$0
Auxiliares de terapia ocupacional	5,0	$95.859.450		$9.585.945	$0	$79.435.532	$0
Técnico en Regencia de Farmacia	2,0	$38.520.000		$3.852.000	$0	$31.650.600	$0
Técnico Auxiliar de enfermería	95,0	$1.886.066.350		$163.194.373	$0	$1.378.615.235	$0
Técnico en Gestión ambiental	1,0	$19.300.000		$1.930.000	$0	$16.276.333	$0
Técnico en Archivo	2,0	$36.626.660		$3.662.666	$0	$30.461.172	$0
Técnico en Gastronomía	1,0	$19.260.000		$1.926.000	$0	$16.242.600	$0
Operario-a de cocina	12,0	$206.439.960		$18.522.252	$0	$166.126.823	$0
Auxiliar de servicio generales	27,0	$467.910.000		$46.328.867	$0	$377.851.766	$0
5. Subtotal Recurso Humano		**$3.555.922.420**	**$0**	**$324.416.103**	**$0**	**$2.743.696.661**	**$0**
Espacio físico funcional		$1.287.795.600		$128.779.560		$1.086.040.956	$0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$276.951.200	$20.000.000	$27.695.120	$2.000.000	$233.562.179	$12.866.667
Bienes consumibles		$124.158.800	$25.000.000	$12.383.538	$2.500.000	$123.940.396	$65.198.103
Elementos de aseo institucional		$93.467.047	$6.845.753	$9.340.160	$685.000	$77.112.681	$4.405.000
Servicios funerarios		$80.808.400	$20.000.000	$6.069.000	$2.000.000	$63.062.865	$12.864.300
Transporte		$119.266.670	$0	$10.866.079	$0	$92.227.294	$0
Vigilancia		$83.426.400	$0	$8.342.640	$0	$70.208.289	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$5.621.796.537**	**$71.845.753**	**$527.892.200**	**$7.185.000**	**$4.489.851.321**	**$102.519.070**
7. Costos Variables							
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$457.436.880	$450.000.000	$27.570.545	$44.117.647	$298.299.106	$289.706.442
Elementos de aseo personal		$82.738.080	$72.000.000	$5.146.900	$7.059.000	$64.354.287	$46.351.936
Componente Nutricional - Alimentación		$1.071.322.221	$476.829.699	$60.139.430	$46.783.057	$780.276.927	$307.013.575
8. Subtotal Costos Variables		**$1.611.497.181**	**$ 998.829.699**	**$92.856.875**	**$97.959.704**	**$1.142.930.320**	**$744.260.056**
9. Costos por realización							
Salidas recreativas		$19.857.800	$10.000.000	$0	$0	$0	$0
Vestuario		$50.381.000	$30.000.000	$0	$0	$50.381.000	$1.250.000
10. Subtotal por costos por realización.		**$ 70.238.800**	**$ 40.000.000**	**$0**	**$0**	**$50.381.000**	**$0**

11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos	N/A	N/A	$32.550.881	$0	$110.076.009	$0
12. Total costos:	**$ 7.303.532.518**	**$1.110.675.452**	**$588.198.194**	**$105.144.704**	**$5.573.086.632**	**$848.029.126**
21. Mayor Valor Soportado:			$0		-$19.848.363	**$0**
22. Menor Valor Soportado:			$68.244.359		$195.717.313	**$0**
23. Ajuste por aproximación:			-$20.850		-$157.628	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):			**$656.421.703**	**$105.144.704**	**$5.783.697.748**	**$983.979.136**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada
1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social. *2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.* *3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.* *4. Costos Fijos:* *5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.* *6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.* *8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.* *10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.* *12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.* *13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.* *14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.* *15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.* *16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.* *17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.* *18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.* *19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.* *20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.*

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
MARZO	2020	Costos fijos	$ 3.113.316	$ 68.732.437	$ 41.533.554
		Costos variables	$ 45.698.091	$ 953.131.608	$ 262
		Costos variables por realización	$ 0	$ 40.000.000	$ 0
ABRIL	2020	Costos fijos	$ 4.768.300	$ 63.964.137	$ 425
		Costos variables	$ 97.923.936	$ 855.207.672	$ 0
		Costos variables por realización	$ -$ 0	$ 40.000.000	$ 0
MAYO	2020	Costos fijos	$ 7.184.000	$ 56.780.137	$ 0
		Costos variables	$ 101.187.998	$ 754.019.674	$ 0
		Costos variables por realización	$ 1.250.000	$ 38.750.000	$ 0
JUNIO	2020	Costos fijos	$ 7.184.000	$ 49.596.137	$ 0
		Costos variables	$ 97.924.010	$ 656.095.664	$ 0

		Costos variables por realización	$ 0	$ 38.750.000	$ 0
JULIO	2020	Costos fijos	$ 13.390.900	$ 36.205.237	$ 6.206.325
		Costos variables	$ 101.188.206	$ 554.907.458	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 38.750.000	$ 0
AGOSTO	2020	Costos fijos	$ 7.185.000	$ 29.020.237	$ 0
		Costos variables	$ 101.188.103	$ 453.719.355	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 38.750.000	$ 0
SEPTIEMBRE	2020	Costos fijos	$ 7.185.000	$ (19.698.226)	$ 0
		Costos variables	$ 97.925.010	$ 355.794.345	$ 0
		Costos variables por realización	$ 30.840.000	$ 7.910.000	$ 0
OCTUBRE	2020	Costos fijos	$ 10.975.000	$ (30.673.226)	$ 3.790.000
		Costos variables	$ 101.190.099	$ 254.604.246	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 7.910.000	$ 0
NOVIEMBRE	2020	Costos fijos	$ 7.185.000	$ (37.858.226)	$ -
		Costos variables	$ 97.959.704	$ 156.644.542	$ -
		Costos variables por realización	$ -	$ 7.910.000	$ -
Total			**$ 983.979.136**	**$ 126.696.316**	**$ 51.530.566**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.110.675.452**
Costos fijos	$ 71.845.753
Costos variables	$ 998.829.699
Costos variables por realización	$ 40.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 983.979.136**
% aportes del asociado ejecutados	**88,59%**
Saldo aportes del asociado	**$ 126.696.316**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención severa.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM **PENSIÓN** **SALUD** **RIESGOS PROFESIONALES** **PARAFISCALES**	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social, parafiscal y planillas de pago de seguridad social de talento humano con la firma del revisor fiscal de la Fundación San Francisco de Asís, en la que se acredita el pago de aportes del periodo de 1° al 30 de noviembre 2020, con fecha 4 de diciembre de 2020.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Durante el periodo del 1° al 30 de noviembre de 2020 se presentaron descuentos por valor de $32.550.881 por novedades de alimentos, hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, kits de aseo y absorbentes no entregados y por talento humano de $31.176.216.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	**X**	**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Informe de gestión.
Planillas de asistencia
Planillas liquidación de cupos
Informe financiero firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal, por cada estructura de costos.
Formato de aval y talento humano.
Planilla entrega de Kit de aseo
Planilla entrega de pañales.
Certificación costos fijos.
Certificación Aporte Operador
Certificación de Absorbentes

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI **X**	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO. - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - Actas de supervisión del periodo	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar Nazareth garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 280 personas mayores con dependencia Severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
No aplica

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de diciembre de 2020

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Equipo de Apoyo a la Supervisión convenio 2754 -2020 periodo 01/11/2020 AL 30/11/2020:

César Enrique Aucique Pedroza
César Enrique Aucique Pedroza (16 Dec. 2020 12:44 EST)

CESAR ENRIQUE AUCIQUE PEDROZA
Obligaciones Generales, Ambientes Adecuados y Seguros y Gestión Administrativa

Oscar Javier Torres Suarez
Oscar Javier Torres Suarez (16 Dec. 2020 12:46 EST)

OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ
Gestión Ambiental y Ambientes Adecuados y Seguros

Francisco Ramírez Barrios (16 Dec. 2020 12:55 EST)

FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS
Ambientes Adecuados y Seguros

Fredy rincon ortiz
Fredy rincon ortiz (16 Dec. 2020 12:56 EST)

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros

Zaida Maria Dangond Hinojoza
Zaida Maria Dangond Hinojoza (16 Dec. 2020 13:01 EST)

ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA
Atención Integral para el Desarrollo Humano, Ambientes Adecuado y Seguros y Gestión Administrativa

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO
LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (16 Dec. 2020 13:01 EST)

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO
Atención Integral para el Desarrollo Humano, Ambientes Adecuado y Seguros y Gestión Administrativa

Monica Maritza Medina Sanchez
Monica Maritza Medina Sanchez (16 Dec. 2020 13:06 EST)

MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ
Nutrición y Salubridad

Revisó: Miguel Ángel Medina Castillo -Líder equipo Apoyo a la Supervisión
Revisó: Rafael Eduardo Granados Franco – Profesional del equipo Apoyo a la Supervisión Rafael Granados
Aprobó: Adriana Botía Rodríguez– Asesora Subdirección para la Vejez Adriana Botía Rodríguez
Adriana Botía Rodríguez (16 Dec. 2020 14:15 EST)

Acuerdo-SUPERVISION CTO 2754-2020 PAGO 9.pdf

Informe de auditoría final 2020-12-16

Fecha de creación:	2020-12-16
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAFBfs5lNr9_-aEQvos7b1B4J-1Vznycg-

Historial de “Acuerdo-SUPERVISION CTO 2754-2020 PAGO 9. pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-12-16 - 17:41:51 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a César Enrique Aucique Pedroza (caucique@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 17:42:00 GMT

César Enrique Aucique Pedroza (caucique@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 17:44:29 GMT- Dirección IP: 190.158.5.5.

César Enrique Aucique Pedroza (caucique@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 17:44:51 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.158.5.5.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 17:44:52 GMT

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 17:45:22 GMT- Dirección IP: 45.238.183.168.

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 17:46:12 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 45.238.183.168.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 17:46:14 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 17:55:00 GMT- Dirección IP: 186.179.100.100.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 17:55:24 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.179.100.100.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 17:55:27 GMT

Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 17:56:26 GMT- Dirección IP: 191.95.41.174.

Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 17:56:54 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.41.174.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Zaida Maria Dangond Hinojoza (zdangond@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 17:56:56 GMT

Zaida Maria Dangond Hinojoza (zdangond@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 17:59:41 GMT- Dirección IP: 186.84.20.128.

Zaida Maria Dangond Hinojoza (zdangond@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:00:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.128.

El documento se ha enviado por correo electrónico a LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:00:05 GMT

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:00:28 GMT- Dirección IP: 191.102.198.133.

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:01:00 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.102.198.133.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:01:02 GMT

Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:06:16 GMT- Dirección IP: 190.130.75.17.

Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:06:43 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.75.17.

El documento se ha enviado por correo electrónico a MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:06:44 GMT

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:08:37 GMT- Dirección IP: 190.125.207.158.

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:08:58 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.125.207.158.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:09:00 GMT

Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 18:14:40 GMT- Dirección IP: 181.61.208.143.

Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 18:14:59 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.208.143.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 18:15:02 GMT

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 19:14:48 GMT- Dirección IP: 190.130.76.203.

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 19:15:29 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.76.203.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 19:15:30 GMT

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 19:17:41 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 19:17:46 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

Acuerdo completado.
2020-12-16 - 19:17:46 GMT